



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA**
Aldo Delio Musumeci – Villa Yacanto – C.P. 5197
E-mail: concejodeliberanteyacanto@gmail.com

VISTO:

El Decreto N° 141/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 4 de noviembre de 2025, mediante el cual se modifica la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo ha dispuesto reorganizar la estructura administrativa municipal a fin de optimizar el funcionamiento interno y adecuarlo a las necesidades actuales de gestión.

Que resulta una atribución exclusiva del Sr. Intendente Municipal proyectar el esquema de Secretarías y Áreas bajo su dependencia, a efectos de garantizar la eficiencia y distribución funcional dentro del ámbito del Departamento Ejecutivo.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA YACANTO**
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- APRÚEBASE el Decreto N° 141/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, junto con sus Anexos I y II, de fecha 4 de noviembre de 2025, mediante el cual se modifica la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.

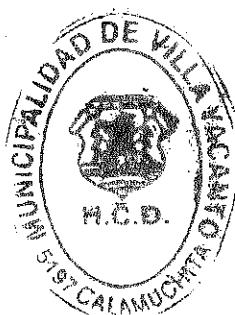
ARTÍCULO 2º.- DÉSE copia de la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de Villa Yacanto, para su conocimiento y efectos que correspondan.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1121/2025

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha de 06 de noviembre de 2025, Acta N° 30/2025.


María del Pilar Navarro
Secretaria Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto




HERNAN BATTISTI
Presidente H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Yacanto